El cuerpo lesbiano en la propuesta política *contramorosa*[1]

Nadia Rosso[2]

INTRODUCCIÓN

Soy lesbiana, y amo a varias mujeres. Me atrevo a suponer que dicha declaración puede levantar distintos niveles de polémica, dependiendo del sitio donde sea pronunciada. Y esta controversia podría llegar hasta ámbitos de lo político, de lo público. Entrarían tal vez argumentos sobre la naturaleza, la normalidad, la moral, las buenas costumbres, la familia… ¿Por qué una declaración sobre la vida "privada" de una persona, puede crear tanto revuelo, causar polémica y provocar discusiones amplias?

Partiendo de la clásica consigna feminista de que *lo personal es político*, pretendo explorar qué parte de esto "personal" es la que tiene más alcances políticos. Pretendo explorar no sólo la resistencia política del lesbianismo y la vivencia lésbica, sino también la resistencia política desde *otra* vivencia del amor y las relaciones afectivas. La sexualidad y el amor se han concebido desde el pensamiento occidental moderno como ajenos al ámbito público y político. Sin embargo, a pesar de su carácter "íntimo", han sido, en realidad, fuertemente regulados por el Estado y sus instituciones. ¿Para qué serviría que los instrumentos del Estado incidieran en los aspectos considerados más íntimos de las personas?

---

[1] Reedición de la ponencia presentada en el II Congreso Internacional El cuerpo en el siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2011.

[2] Maestra en Antropología Social por el CIESAS y licenciada en Lengua y literaturas hispánicas por la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Hablemos un poco sobre cómo la vida afectiva y sexual de una persona puede tener un potencial revolucionario: peligroso para la manutención del sistema y, por ende, ser sujeta a regulaciones sociales.

Ser lesbiana es una cuestión política. Tal vez preguntarán ¿pero qué no ser lesbiana significa simplemente que una mujer se acuesta con otra? En sentido estricto, esto significaría ser mujeres homosexuales. Sin embargo, el término lesbiana se distanciado de esta definición meramente sexual. El ser lesbiana se ha teorizado y constituido como una práctica política que parte de un análisis feminista de la sociedad. Como alguna vez declaró, no sin su correspondiente polémica, la francesa Monique Wittig: las lesbianas no somos mujeres[3]. Muchas personas malinterpretaron esta declaración –así como el resto de su producción teórica- de manera simplista. Sin embargo, hace falta sólo un poco de análisis feminista para comprender dicha declaración: lo dijo hace años Simone de Beauvoir: No se nace, mujer, se llega a serlo[4]. Porque el *ser* mujer es una construcción cultural. Si no parece obvio basta revisar algunas frases de la cultura popular como "es muy mujer" o "ya se hizo mujer" o la misógina declaración "yo la hice mujer". Esto significa que tener genitales asignados como femeninos no es lo que constituye a una mujer. En todo caso –y tengo mis reservas- eso constituiría a una hembra (concepto también creado desde esta misma cultura y, por lo tanto, no neutral). Ya lo decía también Joan W. Scott "el género es una construcción cultural, un elemento constitutivo de las relaciones sociales, una forma de legitimación del poder basada en las diferencias sexuales"[5]. La idea de mujer está basada en esa construcción de género, rodeada de toda una serie de expectativas, mitos, comportamientos, mandatos que deben ser cumplidos para que una sea considerada mujer.

A sabiendas de que el género es una construcción cultural, entonces ¿cuáles elementos constituyen socialmente, a grandes rasgos, a una mujer? La maternidad, claro. Una mujer llega a la total realización mujeril, o incluso a su realización como persona cuando es madre. Por ende se considera que todas las mujeres deben ser madres. Pero antes de la maternidad ¿qué? El matrimonio, claro. Porque esta es la única forma válida de ejercer la maternidad. Toda mujer

---

[3] Wittig, Monique, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Egales, Barcelona, 2006.

[4] De Beauvoir, Simone, El segundo sexo,

[5] Ramos, María Dolores, "Amor y familia en los sistemas de representación de la cultura occidental, siglos XIX-XX", en: López Cordón, Ma. Victoria y Montserrat Carbonell Esteller, (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, España, 1997, p. 352.

debe aspirar al matrimonio. ¿Y antes del matrimonio? La heterosexualidad. Toda mujer debe ser heterosexual. Con estos pasos se puede llegar a ser mujer. Evidentemente, estos mandatos son a grandes rasgos, también existen *micromandatos* que van desde la apariencia física, la forma de hablar, de moverse, qué actividades pueden realizarse y cuáles no.

Pero volviendo a lo anterior, también se debe, entonces, ser buena madre, buena esposa, buena ama de casa. En resumen, ser mujer conlleva dar servicios no remunerados y vitalicios a los hombres, al sistema en general. Servicios de reproducción de seres humanos (muestra de ello es la penalización del aborto y métodos anticonceptivos, que evitan que las mujeres decidan sobre su maternidad); servicios sexuales no remunerados (que se develan en la presencia del "débito conyugal"), y servicios de trabajo doméstico no remunerados (todas las mujeres, trabajen fuera del hogar o no, son las depositarias de las obligaciones del trabajo doméstico, y sin paga).

Y esto se deriva de la historia de la familia patriarcal. La construcción social de mujer está ligada intrínsecamente a muchos factores sociales, especialmente a los relacionados con la familia y el matrimonio como instituciones.

No es ningún descubrimiento novedoso la función del matrimonio y la familia en el sustento del orden social. Decía Engels, que

> Con la familia patriarcal y la familia individual la mujer se convirtió en una primera criada, alejada de la participación en la producción social [y, como consecuencia] la familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica confesada o disimulada de la mujer[6].

Este matrimonio por conveniencia se da por la necesidad de conservar y transmitir la propiedad privada.

Para Émile Durkheim, la familia es el "agrupamiento doméstico que emerge del agrupamiento político, y no el político que ha surgido por dilatación del doméstico"[7].

Estos autores están de acuerdo en que la familia y el matrimonio son el resultado no de tendencias biológicas, o psicológicas, sino de la organización social.

En realidad la organización social familiar en torno al matrimonio monógamo es lo que provoca los sentires, interiorizados e incuestionados, sobre la pareja, el amor, la familia y los lazos de

[6] Engels, F., *L'origine de la famille, de la propriété privée et de l'etat*, 1884, Hottingen-Zürich, pp. 72-73, citado en: Michel, Andreé, *Sociología de la familia y del matrimonio*, Ediciones Península, 1974, Barcelona, p. 78.

[7] Durkheim, Émile, *De la division du travail social*, Alcan, Paris, 1902, p. 115, citado en: Michel, Andreé, *Sociología de la familia y del matrimonio,* Ediciones península, 1974, Barcelona, p. 34.

parentesco. En este sentido, naturalizar la familia, el matrimonio, así como naturalizar los roles de género, resulta una trampa.

En lo que concierne al matrimonio, Levi-Strauss sostiene que:

> […] la relación global que constituye el matrimonio no queda establecida entre un hombre y una mujer, cada uno de ellos dando o recibiendo alguna cosa a cambio, sino entre dos grupos de hombres: la mujer queda comprendida entre los objetos de intercambio"[8]

La subordinación y explotación de las mujeres en este contexto resulta evidente. Una vez revisadas a grandes rasgos estas características constitutivas de la heterosexualidad y el matrimonio monógamo, entendemos la cuestión disidente y revolucionaria del lesbianismo, en palabras de Yan María Yaoyólotl Castro:

> Cuando las mujeres aceptamos y vivimos nuestro lesbianismo, lo que estamos haciendo es rebelarnos o negarnos a aceptar las imposiciones del Estado, imposiciones que se establecen a través de sus Instituciones de Estado, la familia, la escuela, la religión, medios de información, la cultura, etc.[9]

Ahora bien, el lesbianismo en sentido político es vivir conscientemente esta rebeldía: asociarnos con mujeres, formar redes, apoyarnos, y también, claro está, negarnos a formar parte del sistema de opresión hacia las mujeres, encabezado por la ilusoria dependencia pisco-emocional y económica hacia los hombres, creada socialmente para perpetuar la dominación masculina.

Si las lesbianas no cumplen con los roles propios de las mujeres, y no dan estos servicios gratuitos, institucionalizados fuertemente mediante el matrimonio, entonces no son mujeres. Existen debates, aún vigentes, sobre el peligro de relativizar la categoría mujer, la cual ha sido utilizada como estrategia política de los movimientos feministas para centrarnos como sujetas. No entraremos ahora en ese debate, sin embargo resalto que es interesante la declaración de Monique Wittig como una provocación para suscitar la reflexión que, en realidad se centra en el contenido político disidente del lesbianismo.

Esta rebeldía se vive cotidianamente desde el cuerpo lésbico. Un cuerpo que busca descolonizarse y deslindarse de todos los parámetros sociales impuestos para una mujer. Un cuerpo insumiso, que busca construirse en libertad, lejos de la opresión, de las imposiciones

---

[8] Michel, Andreé, *Sociología de la familia y del matrimonio*, Ediciones península, 1974, Barcelona, p. 46.

[9] Castro G., Yan María y Alma Oceguera R., *El lesbianismo como una cuestión política*, Primer encuentro de lesbianas feministas latinoamericanas y caribeñas, México, 1987, p.5.

sociales. Este es un cuerpo heterogéneo que se construye a sí mismo con sus propios referentes, pero con algo en común: la disidencia.

El lesbianismo político es conciente de esta disidencia y se vive desde ahí. Los cuerpos disidentes que se niegan al coito obligatorio, a la sumisión, a ser amas de casa, a ser esposas, a la maternidad obligatoria. Que si ejercen su maternidad es de manera libre y elegida.

El lesbianismo, ejercido de esta manera y concientemente, no es sólo una disidencia, sino eminentemente una resistencia política que se vive desde lo más íntimo, desde el cuerpo, desde la sexualidad, desde los afectos, desde las relaciones, también desde la apariencia que se elige, los roles que se juegan –y digo jugar en el sentido más amplio y lúdico- desde la emancipación del propio cuerpo, pero también del propio amor, no ya volcado en los opresores.

En este sentido, la diferencia entre la homosexualidad y el lesbianismo, es, como apuntan los documentos del FHAR; que

> La homosexualidad en general niega tres mitos implícitos que están en la base de las relaciones sexuales constitutivas del patriarcado:
>
> 1. que el placer sexual va ligado a la reproducción de la especie
> 2. que los roles sexuales fijos son naturales
> 3. que las únicas relaciones sexuales posibles son las heterosexuales, monogámicas y orientadas hacia la familia.
>
> Pero además de ello, la existencia lesbiana “niega ciertas relaciones ideológicas y sociales constitutivas del patriarcado:
>
> 1. nosotras, las lesbianas, no nos definimos en función del hombre, sino de las demás mujeres
> 2. El “nosotras” que creamos en el amor forma parte de nuestra conciencia colectiva de mujeres y no está en contradicción con nuestro porvenir como el “nosotros” de la pareja heterosexual.
> 3. al rechazar el matrimonio y buscar relaciones privilegiadas entre mujeres, negamos el aislamiento y la rivalidad que sufren las mujeres heterosexuales[10].

A pesar de que se asume que es la heterosexualidad la que provoca rivalidad y evita la sororidad ente mujeres, haciendo un análisis más crítico, no es sólo la heterosexualidad, sino sobre todo la monogamia, la que evita la sororidad, pues se concibe a los hombres como un bien por el cual

[10] Frente Homosexual de Acción Revolucionaria, *Documentos contra la normalidad*, Bosch, Barcelona, 1979, p. 118.

competir, y en el caso de las lesbianas monógamas, a otras mujeres. Es decir, la pareja es el bien máximo por el cual se debe competir.[11]
Posteriormente hablaré de las limitaciones de la vivencia lésbica en algunos contextos.

MATRIMONIO Y MONOGAMIA

No todos creen en la monogamia, pero todos viven como si creyeran […]
creer en la monogamia no es diferente de creer en dios[12].

El matrimonio es una institución económica, a veces jurídica, a veces religiosa, para la regulación social. Más allá de ser una instancia con eminentes intereses económicos, el matrimonio se convirtió también en la legitimación más arrasadora de la opresión femenina, incluso más allá de lo evidente y que ya hemos revisado como los servicios no remunerados, la reproducción obligatoria y ser un objeto de intercambio para los hombres.
Anteriormente se mencionaron ya los orígenes del matrimonio, que, por cierto, no son demasiado diferentes entre las culturas, aunque tengan sus especificidades, tienen la misma base económico-social.

Dentro de los códigos del matrimonio está presente, en infinidad de casos, el débito conyugal. Este significa que la mujer tiene la obligación de tener relaciones sexuales con su marido cuando él lo desee, y si no lo hace, por un lado él está legitimado para forzarla, y si no, para disolver el matrimonio por incumplimiento de esta obligación.
[…] el débito, unido a la idea de que la sexualidad masculina es impulsiva y perentoria, convalida la autorización que algunos hombres se dan para imponerse sin negociación y hasta violentamente a sus parejas sexuales[13].

Además, en el caso de México, aún en el siglo XIX se consideraba que "el marido podía y debía aplicar correcciones a su esposa si ella era desobediente, impertinente, irrespetuosa y le

---

[11] Este punto lo analizo con profanidad en mi texto "La monogamia como predefinitoria del amor, el poli-amor como estrategia política para un movimiento lésbico feminista", en imprenta.

[12] Adam Phillips, *Monogamia,* Anagrama, Barcelona, 1998. p. 1.

[13] Szasz, Ivonne y Salas, Guadalupe, "Los derechos sexuales y la regulación de la sexualidad en los códigos penales mexicanos", en: Szasz, Ivonne y Salas, Guadalupe (coords.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía, diálogos sobre un proyecto en construcción,* El colegio de México, México 2008, p. 102.

provocaba continuos disgustos"[14]. Existía la legitimación de la corrección y control sobre las mujeres dentro de la institución matrimonial. Este control, evidentemente abarcaba también el terreno sexual.

El matrimonio también conlleva explícitamente el mandato de la monogamia. En las normativas, no sólo religiosas, sino también jurídicas (que desde el derecho romano comenzaron a confundirse los mandatos religiosos-morales con los sociales-jurídicos)[15] se prohíbe el adulterio, de manera diferenciada para hombres y para mujeres. Ejemplo de ello es el discurso del jurista Agustín Verdugo, que señalaba:

> […] el adulterio que comete la mujer es infinitamente más contrario al buen orden de la sociedad civil, puesto que tiende a despojar a la familia, y a hacer pasar sus bienes a hijos adulterinos que le son extraños; al contrario, el adulterio, cometido por el marido, aunque muy criminal en sí, no tiene tan graves consecuencias. Añadid que no pertenece a la mujer, que es inferior, tener inspección sobre la conducta de su marido, que es superior[16].

Para el adulterio masculino, para que fuera causal de divorcio se necesitaba que hubiese sido cometido en la casa conyugal, que fuera público y escandaloso o que la concubina hubiera maltratado a la esposa.

La regulación y represión dentro del matrimonio son evidentemente distintas para ambos géneros, lo cual da cuenta, nuevamente, de la opresión hacia las mujeres ejercida desde esta institución.

Los discursos sobre el matrimonio y la monogamia fueron evolucionando y siendo legitimados por al discurso religioso, filosófico y científico. Uno, defendiendo su santidad, otro, su carácter "esencial" y otros el "natural".

A pesar de que el origen del matrimonio era económico-social, estrategias de alianza entre tribus, o de manutención de la propiedad privada, o la adquisición de mano de obra gratuita, modernamente el matrimonio comenzó a relacionarse con el terreno del amor.

Pero el matrimonio y su compañera, la monogamia, nada tienen que ver con el amor:

---

[14] Ana Lidia García Peña, El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano. Colegio de México, Universidad Autónoma del Estado de México, México 2006. P. 102.

[15] En el siglo II de nuestra era surgió el derecho romano cristiano, que se caracterizó por una confusión de la legislación secular con la moral cristiana

[16] Michel, Andreé, *op. cit*. p. 181.

[…] durante la mayor parte de la historia fue inconcebible que las personas eligieran a sus compañeros basándose en algo tan frágil e irracional como el amor y que luego concentraran todos sus deseos sexuales, íntimos y altruistas en el matrimonio que resultaba de aquélla elección[17].

El matrimonio por amor es una invención moderna. Gracias a ello, comenzó a agregársele al matrimonio la meta de causar satisfacción emocional a las personas involucradas. La estabilidad y el sentimiento de completad comenzaron a ser importantes para el mantenimiento de la institución del matrimonio. Se comenzó a instituir como el camino a la felicidad. Finalmente con el discurso cultural del amor romántico, la pareja monógama y la complementaridad, se continuó perpetrando la institución del matrimonio como deseable, y necesaria, y de ese modo conservándose el fundamento de las sociedades capitalistas modernas: el trabajo no remunerado de las mujeres y su obligación para la reproducción humana.

Así, se ha interiorizado también lo que yo llamo emparejamiento compulsivo, basado en la idea de que las personas estamos incompletas y somos miserables, hasta que encontremos nuestra otra mitad. Una persona única que mediante el amor verdadero y monógamo, nos completará, nos hará dichosas, nos hará personas completas.
Las consecuencias psicológicas de dicha interiorización son sospechables. Las personas ven en el matrimonio –o en la pareja monógama y estable- la única forma de realización y de alcanzar la felicidad y la estabilidad emocional. De manera que quien no logra esta supuesta meta, se sentirá desdichada. Y estas nociones las aprendemos en la familia, en los medios de comunicación, en el arte, en la escuela, en la religión, en fin. Los discursos son hegemónicos y parece que no hay escapatoria, cada vez que escuchamos una canción, que vemos una película, que escuchamos hablar a la vecina, que leemos el periódico, que observamos las leyes... Está en todos lados, estamos inundadas de esos discursos. Las personas pasan la vida con una perenne angustia por emparejarse, y que su pareja funcione por toda la eternidad. Y si no funciona, pueden separarse pero seguirán en la perpetua búsqueda de ese algo que les falta, como en el mito de los andróginos de aristófanes. Compulsivamente. Eternamente. Y serle fiel, siempre, siempre. Dice Diana Neri Arriaga:

Como vemos, en conjunto todos los ingredientes mitifican al discurso amoroso y lo colocan como el centro de la vida del ser humano apostando por frases como: “el amor es el amor” o la

[17] Stephanie Coontz, *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*, Gedisa, Barcelona, 2005, p. 33.

importancia de "creer en el amor" etc., en donde se derrama metafísica, fe, respeto por lo incognoscible, dios, o elementos de ese tipo que se encaminan a la ilusión de una simbiosis que permite al ser humano –nos dijeron- respirar y moverse, formando así, entre ambos, un mundo nuevo que salva de la mundanidad[18].

Uno de los legados culturales del matrimonio ha sido la monogamia. La monogamia es un mandato social que nada tiene que ver con lo natural. El matrimonio ligado al amor es un concepto moderno. Por ende, la monogamia ligada al amor es también un concepto moderno.

En los hechos casi ninguna persona en el mundo ha sido monógama (la definición de monogamia es una sola unión sexual, o una sola unión matrimonial...en toda la vida).

Sin embargo, la monogamia serial, que es lo que más puede acercarse a las prácticas de algunas personas, como un ideal de comportamiento -o única forma, más bien- sigue siendo extendida. En nuestra sociedad occidental, ni siquiera se cuestiona que una persona deba ser "fiel", es decir, darle exclusividad sobe su cuerpo y sus afectos, su tiempo y hasta sus pensamientos, a su pareja. Es algo que se da por hecho siempre. Y ni siquiera ya está ligado sólo al matrimonio. Las relaciones de noviazgo (que por cierto, en su origen era una etapa de cortejo con la meta última del matrimonio, y sin relaciones sexuales involucradas) tienen este mandato implícito… bueno, incluso cuando una persona sale con otra, se han besado o tenido relaciones sexuales, se espera que, a partir de ese momento se le de exclusividad a esta persona.

Las concepciones sobre el amor, actualmente están basadas en el amor romántico y burgués de novela. Sin embargo, olvidamos que en estas concepciones la monogamia se concibe a priori que el amor. O sea, que la monogamia es la que pre-define el amor. Y la monogamia surge a partir de una institución de arreglos económicos donde la mujer es una moneda de cambio, de opresión, control, subordinación y explotación, que es el matrimonio. Entonces, fuera de esa institución matrimonial a la cual muchas mujeres actualmente ya no quieren pertenecer, ¿por qué habría de practicarse la monogamia?

Porque hemos interiorizado que la monogamia está ligada al amor. La monogamia está ligada al matrimonio.... pero ¿al amor? ¿Qué otros amores conocemos? El amor de hermanas, por ejemplo. Hasta donde sé, una no pide a sus hermanas que no amen a nadie más. Tampoco el amor amistoso exige exclusividad. El amor es infinito: no conozco a nadie que diga que cuando nació su segunda hija, dejó de amar un poco a su primera hija.

[18] Neri Arriaga, Diana Marina, op. Cit, 2011, UACM

La exclusividad que exige la monogamia sólo se da en el amor de pareja. En este concepto de amor, que relacionamos con el matrimonio y que está estrechamente ligado con la propiedad privada (en este caso, la posesión del cuerpo, los afectos, la sexualidad, la vida de nuestra pareja). Porque este amor ha sido el más regulado socialmente, como ya hemos visto.

LA DISIDENCIA AMOROSA: LA RAÍZ REVOLUCINARIA DEL CONTRA-AMOR

El amor puede ser una cárcel o una liberación[19].

Hay un tema dentro de la resistencia lésbica que aún no es acogido con todo su potencial. Hablo de la resistencia amorosa, de la disidencia amorosa.

Porque aunque ser lesbiana implica romper con las imposiciones hechas a las mujeres... existe un peligroso resquicio de ese sistema de opresión que interiorizamos y reproducimos aún sin darnos cuenta: la monogamia. Dice Chuy Tinoco en una de sus reflexiones: "no bastaba no, con ser lesbianas, eso por sí solo no resultó ser nada revolucionario"[20]

Antes de empezar, es prudente aclarar que el concepto de amor es complejísimo.

> El amor es uno de los aspectos de la vida, y el más difícil de definir, porque son muy diversos los puntos de vista desde los cuales se puede considerar […] El amor es también una experiencia de la vida personal...[21].

Como tal debemos comprenderlo y conceptualizando. No es un concepto homogéneo porque, por un lado, es un constructo social, y por otro, una vivencia personal.

Entremos en terreno. Seguramente algunas de ustedes han escuchado la palabra poliamor. Seguramente muchx también la confunden con la poligamia. La poligamia es un sistema patriarcal, también opresor, relacionado con un contrato social como el matrimonio monógamo, en el cual se concibe que una de las partes –normalmente la mujer- pasa a ser posesión de la otra. Un hombre posee a varias mujeres.

En contraste, normalmente se describe al poliamor como la posibilidad de tener más de una pareja afectiva o sexual, en libertad, con honestidad y en consenso de todas las personas

[19] Diana Marina Neri Arriaga, "Poliamor", en*:* *Desobedientes*, En la frontera, Buenos Aires, 2009 p. 13.
[20] Chuy Tinoco, "¿En el amor de Ruth y Nohemí habrá lugar para Emma Goldman?", en: *Desobedientes*. P. 38
[21] Armand, Émile, *El individualismo anarquista y la camaradería amorosa*, Ateneo libertario Al Margen, Valencia, 2000, pp. 29-30.

involucradas. Este término implica romper con el mandato de la monogamia, y propone alternativas para vivir las relaciones afectivas y sexuales entre las personas.

Sin embargo, el término contra-amor me parece infinitamente más acertado. Inicialmente, porque la etimología de poliamor incluye la palabra poli, que quiere decir varias o varios. Pero para vivir la disidencia amorosa, no es necesario tener más de una pareja simultáneamente, ni siquiera tener una pareja. Lo que es necesario es replantearse los mandatos sociales que rodean el mito de la pareja y el amor romántico, aventurarse a construir relaciones con basamentos no ya en estructuras opresoras, sino horizontales, igualitarias, libertarias. No implica reglas como el tener una relación principal, y otras periféricas, o tener una trieja cerrada, o poder tener relaciones únicamente sexuales pero no afectivas con otras personas además de la pareja principal.

Porque todas esas nociones son restrictivas y normativas, y dan cuenta de la imposibilidad de comprender que no hay una sola vivencia del amor. Que cada relación, con cada persona, es un amor diferente y por ende es imposible encasillarlo. Porque la posibilidad y la libertad de amar son tan amplias, que ninguna receta puede restringirlas. Cada relación es distinta y demandará en sí misma una constitución diferente.

Como apunta Émile Armand: "Teóricamente, la experiencia amorosa puede durar una hora, un día, diez años. Puede durar el espacio de un instante o prolongarse una vida entera."[22]

El amor también es infinitamente diverso, pues.

Me resulta absurdo el deseo de dividir las relaciones en: pareja, amigas y familia. Con la infinidad de personas, de diferencias, de circunstancias, de dinámicas ¿cómo sería posible que todas las relaciones que tengamos a lo largo de nuestra vida puedan entrar sólo en esas tres definiciones? ¿Además, quién hizo esas definiciones? ¿Quién dijo que nos acomodan?

He ahí el problema. Evitamos y restringimos la posibilidad de construir, cada quien a su gusto y necesidad, las relaciones que queremos. En eso consiste la libertad, el contraamor. En la resistencia, ir contracorriente y romper con los discursos hegemónicos del amor romántico, burgués, monógamo en el cual se sufre, se pierde individualidad, se sufre violencia, se promete lo imposible… Romper con ello ¿y de ahí? Construirlo. ¿Cómo? Como nos de la gana. Tal vez el miedo a construir de cero sea lo que frene a muchxs a hacerlo. La libertad da la sensación de vértigo. Pero quienes decidimos lanzarnos al vacío, ya estamos en el camino. Inventando el amor, no consumiendo el que nos dieron ya, manoseado, corriente, podrido, descompuesto.

[22] Armand, Émile, *op. cit.*, p. 34.

Sino el que queremos y el que nos gusta. Nuestros amores. Y en el caso de las mujeres que somos lesbianas, sin buscar referentes masculinos, construimos nuestras *amoras*.

Haciendo un recuento, podemos ver lo curioso que ha sido que una noción económica, desigual con las mujeres, relacionada con el patrimonio y propiedades de los varones e incluyendo a las mujeres como moneda de cambio, haya llegado a relacionarse con el amor, y con una cuestión casi ontológica y existencial de los seres humanos. Este discurso se ha llevado al terreno moral-religioso, científico, y jurídico… ha permeado nuestras emociones, nuestro cuerpo, nuestra forma de ver el mundo.

Pero es desde el amor, desde la forma en la que construimos nuestras relaciones afectivas, y no sólo sexuales, sino amorosas en lo general, desde donde estamos reproduciendo un sistema económico y social desigual, opresor, restrictivo, represor…
Es desde el amor, también entonces, donde podemos desaprender esas dinámicas, reinventar, reconstruir, y ejercer la libertad. Decía Ema Goldman: "¿Amor libre? ¿acaso el amor puede ser otra cosa más que libre?"[23].

Ahora finalmente me pregunto, ¿si no soy católica, porqué vivo el amor monógamo, como dicta la iglesia católica? ¿si no soy capitalista, porqué vivo el amor monógamo como microsistema económico, sustento del macro sistema capitalista? ¿si no soy heterosexual, porqué vivo el amor monógamo como dicta el sistema heteropatriarcal? ¿si soy feminista, porqué vivo el amor monógamo asfixiante y opresor de las mujeres? ¿porqué, si soy disidente política, social, sexual… no puedo ser disidente amorosa?
¿Por qué se puede cuestionar el sistema económico, el político, los sistemas de producción, el militarismo, el patriarcado, la heterosexualidad obligatoria, la dualidad del sistema de sexo-género, el poder… pero casi nunca, nunca se cuestiona la monogamia obligatoria?
Este sistema, atraviesa nuestros cuerpos, la forma en que vivimos el afecto, el amor, la sexualidad, la manera en que nos relacionamos con las y los otros, infecta lo más íntimo de nuestros cuerpos desde lo más básico de nuestros sentires: el amor y la sexualidad. Si somos incapaces de cuestionar y reconstruir esta parte básica y cotidiana de nuestras vidas, es poco probable que revolucionemos la sociedad, el mundo, "pues mientras no se revisen

[23] Goldman, Emma, *Anarchism and other essays,* Mother Earth Publishing Association, New York and London, 1911.

paralelamente las relaciones de poder intrínsecas a toda relación intersubjetiva, seguiremos reproduciendo tales relaciones en el campo de lo público"[24]

Los cuerpos lesbianos resisten al heteropatriarcado, a la opresión, a la dominación masculina, a los roles de género... los cuerpos contra-amorosos resisten al discurso hegemónico del amor, al amor opresivo, exclusivo, limitado, asfixiante. Los cuerpos lesbianos contraamorosos resisten a todos los discursos hegemónicos sobre el amor, el género, la sexualidad, el placer... su misma existencia confronta al orden establecido y resquebraja el sistema. Y de paso, construye amoras, infinitas, gozosas, libres.

BIBLIOGRAFÍA

Armand, Émile, *El individualismo anarquista y la camaradería amorosa*, Ateneo libertario Al Margen, Valencia, 2000.

Castro G., Yan María y Alma Oceguera R., *El lesbianismo como una cuestión política*, Primer encuentro de lesbianas feministas latinoamericanas y caribeñas, México, 1987.

Durkheim, Émile, *De la division du travail social*, Alcan, Paris, 1902, citado en: Michel, Andreé, *Sociología de la familia y del matrimonio,* Ediciones península, Barcelona, 1974.

Engels, F*., L'origine de la famille, de la propriété privée et de l'etat*, 1884, Hottingen-Zürich, pp. 72-73, citado en: Michel, Andreé, *Sociología de la familia y del matrimonio*, Ediciones Península, 1974, Barcelona.

Frente Homosexual de Acción Revolucionaria, *Documentos contra la normalidad*, Bosch, Barcelona, 1979.

Goldman, Emma, *Anarchism and other essays,* Mother Earth Publishing Association, New York and London, 1911.

Michel, Andreé, *Sociología de la familia y del matrimonio,* Ediciones península, Barcelona, 1974.

[24] Diana Marina Neri Arriaga, *op. cit.* 2009, p. 14.

Mogrovejo, Norma, Yuderkys Espinoza, marian pessah y Gabriela Robledo (eds.), *Desobedientes. Experiencias y reflexiones sobre poliamor, relaciones abiertas y sexo casual entre lesbianas latinoamericanas*, En la frontera, Buenos Aires, 2009.

Neri Arriaga, Diana Marina, *"Cuando Emma abrió su cuerpo y se convirtió en mandrágora: la resistencia desde la vulva y la palabra para construir el contra/amor"***,** Ponencia presentada en *el Encuentro de escritores de disidencia sexo genérica*, 8 de junio de 2011, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Phillips, Adam, *Monogamia*, Anagrama, Barcelona, 1998.

Ramos, María Dolores, "Amor y familia en los sistemas de representación de la cultura occidental, siglos XIX-XX", en: López Cordón, Ma. Victoria y Montserrat Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, España, 1997, pp.351-359.

Rosso, Nadia, 2009, "La monogamia como predefinitoria del amor, el poli-amor como estrategia política para un movimiento lésbico feminista", disponible en: https://archive.org/stream/LaMonogamiaComoPre-definitoriaDelAmorElPoli-amorComoEstrategia/ElPoli-amorComoEstrategiaPoltica_djvu.txt

Stephanie Coontz, *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*, (tr. de Alcira Bixio), Gedisa, Barcelona, 2005.

Szasz, Ivonne y Salas, Guadalupe, "Los derechos sexuales y la regulación de la sexualidad en los códigos penales mexicanos", en: Szasz, Ivonne y Salas, Guadalupe (coords.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía, diálogos sobre un proyecto en construcción*, El colegio de México, México 2008.

Wittig, Monique, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Egales, Barcelona, 2006.